

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3420 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 441/11-G, y NIG 50297 47 1 2011/919.

2.- Carácter del concurso: Voluntario/abreviado.

3.- Fecha de declaración: 14.12.11

4.- Deudor en concurso: D&D Centros Dentales Zaragoza, CIF B-50648252, con domicilio en Paseo María Agustín, n.º 60, bajo, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado liquidación.

7.- Administración concursal: César Lorente Martínez. Domicilio postal: Doctor Cerrada, 14-16-18, Esc. 2.ª/Dirección electrónica: cesar@alcorconsultores.es/ Teléfono: 976218424

8.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 13 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004241-1